



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791974808001  
 RAZÓN SOCIAL: AMERICAN PETROLEUM AND INDUSTRIAL SUPPLY S.A. PETROINSUPPLY

NOMBRE COMERCIAL: PETROINSUPPLY  
 REPRESENTANTE LEGAL: ORELLANA COBO MARIA PAULINA  
 CONTADOR: SOLMOCONTADORES SOCIEDAD DE HECHO  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 14/01/2005  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 11/02/2005  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/02/2018  
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/02/2018  
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PETROLEROS E INDUSTRIALES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Pto. de: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. LA CORUÑA Numero: E25-58 Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE Edificio: ALTANA PLAZA Piso: 3 Oficina: 309 Referencia ubicación: JUNTO A FARMACIA FYBECA Telefono Trabajo: 023230392 Celular: 0987651167 Email: ventas@petroinsupply.com Fax: 023230567 Telefono Trabajo: 026010365 Web: WWW.PETROINSUPPLY.COM

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SI  
 SIN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACION DE REPUESTO A LA RENTA A SUJECIONES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos economicos, Derechos de informacion, Derechos procedimentales; para mayor informacion consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de algunas tributos, tienen el deber de llevar contabilidad. Las sociedades en régimen de retención, no podrán ingresar al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	
JURISDICCION	1	U
	1	
	U	



Código: RIMRUC2018000945828  
 Fecha: 28/04/2018 19:27:19 PM